

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

31650 *MONTISPORT GALA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESPORTS MASIP, S.L.U.
MY NEW LOST PROJECT, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Montisport Gala, Sociedad Limitada, así como las decisiones adoptadas por los respectivos socios únicos de Esports Masip, Sociedad Limitada Unipersonal. (Sociedad beneficiaria) y My New Lost Project, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad beneficiaria) realizando las funciones de Junta General, aprobaron por unanimidad el pasado 30 de septiembre de 2010, la escisión parcial de la sociedad Montisport Gala, Sociedad Limitada, como sociedad escindida, traspasando el patrimonio social formado por la totalidad de los activos y pasivos pertenecientes a la unidad económica dedicada a la comercio minorista y reparación de artículos deportivos, material textil, calzado y complementos desarrollada hasta el momento en los distintos establecimientos que regentaba la sociedad escindida a las sociedades beneficiarias Esports Masip, Sociedad Limitada Unipersonal y My New Lost Project, Sociedad Limitada Unipersonal entidades ya existentes y que fueron constituidas en aras de la presente modificación estructural, todo ello según el detalle que consta en los citados acuerdos.

No procede la aprobación de proyecto de escisión al amparo de lo dispuesto en los artículos 73 y 42 de la Ley 3/2009 por ser las sociedades participantes en la escisión sociedades de responsabilidad limitada y al haberse adoptado los acuerdos por unanimidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas en relación a la escisión parcial así como balances de escisión aprobados, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Santa Coloma de Gramanet, 19 de octubre de 2010.- Los administradores solidarios de Montisport Gala, Sociedad Limitada: Doña Ana M.^a Masip Franco y don Constantino Redon Masana, el administrador único de My New Lost Project, Sociedad Limitada Unipersonal, don Constantino Redon Masana y el administrador único de Esports Masip, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Ana M.^a Masip Franco.

ID: A100077398-1

cve: BORME-C-2010-31650